



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0179-2017-UNAP

Iquitos, 08 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 039-JD-SUTUNAP-2017, presentado el 07 de febrero de 2017, por el secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), sobre autorización de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 09 al 11 de febrero de 2017, de don John Valentín García Rios, Nivel STD, Soporte Técnico Informática, desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Remuneraciones, y responsable de elaborar y ejecutar el D.S. N.º 004-2017-FE, para que asista al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) con la finalidad de presentar los datos ante la comisión técnica que evaluará y viabilizará el presupuesto que será destinado a los trabajadores administrativos beneficiarios del Decreto de Urgencia N.º 037-94, que adeuda la ONP;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap);

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30518 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 09 al 11 de febrero de 2017, de don John Valentín García Rios, Nivel STD, Soporte Técnico Informática, desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Remuneraciones, y responsable de elaborar y ejecutar el D.S. N.º 004-2017-FE, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don John Valentín García Rios, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos días de viáticos** por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don John Valentín García Rios, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL

Dist. R,SG,Sutunap,DGA,OGP,OGRH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int, Archivo(2).
mpc.